

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS RAMOS,
CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2.011.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Antonio Cárcel López.

Vocales:

D ^a .M ^a . Carmen Martínez Cánovas.	En los locales del Centro Cultural de Los Ramos, siendo las 21,40 horas del día 21 de Diciembre de 2.011, reunidos previamente citados los que al margen se citan, da comienzo en 2 ^a . Convocatoria la Sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Los Ramos, con el Siguiete Orden del Día.
D ^a .M ^a . Dolores Vera Carrillo.	
D ^a .M ^a . José Almagro Martínez.	
D. Antonio Cánovas Roca.	
D. Francisco José Sánchez Belando.	
D ^a .Ester López Muñoz.	
D. Adrián Nicolás Castro.	
D. Carmelo Martínez (Secretario)	

Ausentes:

D. Alejandro Quirante Miralles

1º.- Aprobación actas anteriores.

En este punto se comenta por el Secretario que, debido a las elecciones municipales del 22 de mayo pasado, las actas pendientes se debieron aprobar antes de esa fecha, y que la primera acta de esta nueva Legislatura es la de hoy (que se debatirá y, en su caso, se aprobará en el próximo Pleno).

2º.- Informe de facturas inferiores y superiores a 3.000 Euros.

En este punto se informa que no existen gastos inferiores o superiores a 3.000€ desde el último Pleno ordinario de la Junta.

3º.- Nombramiento del representante en el Consejo Escolar.

En este punto se propone como representante de la Junta en el Consejo Escolar del colegio Francisco Salzillo al vocal y Presidente de la Junta D. Juan Antonio Cárcel López.

Pasando a la votación, dicha propuesta queda aprobada por 5 votos a favor de los vocales del Grupo Popular y 3 abstenciones de los vocales del Grupo Socialista.

4º.- Informe del Presidente.

En cuanto a la fijación del día y hora de los Plenos, el Sr. Presidente propone que se celebren los segundos lunes cada 2 meses, de modo que el próximo sería el segundo lunes de febrero 2.012, estando todos los vocales presentes conformes con dicha propuesta.

Por otro lado se informa del establecimiento de Protección Civil en esta pedanía (sin ayuda de la Junta, dado el escaso presupuesto de que dispone ésta); y de las actividades previstas para Navidad y Reyes: se suprime la Cabalgata de Reyes, los juguetes se entregarán en la Alcaldía a primeros del año próximo, y la iluminación extraordinaria será menor que el año pasado, debido al poco presupuesto de esta Junta para el año 2.012).

En cuanto a la instalación de una antena de telefonía móvil en la Vereda de Las Palmeras, el Sr. Presidente informa de un escrito de alegaciones enviado a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, para que se paralice el expediente (ver Anexo 1) señalando, no obstante, que si cumple todos los requisitos será muy difícil que el Ayuntamiento no dé la licencia.

Finalmente se informa del asfaltado de un tramo en la Vereda de Las Palmeras.

5º.- Ruegos y preguntas.

- En primer lugar, el portavoz del Grupo Socialista pregunta por el tema de la antena de telefonía móvil y por qué no se ha convocado un Pleno extraordinario para tratar el asunto, y que debe hacerse todo lo necesario desde esta Junta para que su ubicación no perjudique a los vecinos, contestando el Sr. Presidente que si la antena cumple la normativa vigente del Ministerio de Industria el Ayuntamiento está obligado a dar la licencia ya que se trata de un negocio legal.

En referencia al Pleno extraordinario solicitado, contesta que no existe constancia oficial a día de hoy de dicha solicitud, ni al Administrador ni en esta Alcaldía.

- Acto seguido interviene la vecina D. Antonia López Riquelme, preguntando por el reparto de los juguetes de Reyes, la antena de telefonía y la ayuda a Protección Civil, contestando el Sr. Presidente que los juguetes se repartirán (como siempre) a todos los niños que acudan la noche del jueves 5 de enero al Centro Cultural, tal y como se ha realizado en los últimos años.

En relación a la antena, el Sr. Presidente se remite a las mismas aclaraciones mencionadas con anterioridad y respecto al tema de ayuda al nuevo Cuerpo de Protección Civil, aclara que no ha recibido ningún tipo de subvención o ayuda por parte de la Junta al carecer ésta de presupuesto, pero, cuando se recupere el capítulo de subvenciones, se les ayudará en la cantidad que proceda.

Igualmente pregunta por el cambio de contenedores en la C/ Mediodía, contestando el Sr. Presidente que está previsto cambiarlos todos en los próximos meses, señalando que existen lugares con problemas para entrar el camión y que tal circunstancia se está contemplando por la empresa concesionaria para solucionar el tema lo antes posible.

-A continuación interviene el vocal Adrián Nicolás, solicitando el traslado de varios contenedores que dificultan la visibilidad en algunos puntos de la pedanía, contestando el Sr. Presidente que ya se ha solicitado dicha actuación en relación con los contenedores situados a la entrada de Los Ramos, dirección Torreañera-Los Ramos (junto a los dúplex), indicando además que fue visitado en la Alcaldía por un vecino que lo solicitó.

- Acto seguido interviene la vecina D. M^a. Carmen López Riquelme, diciendo que el lugar elegido para la antena no es el adecuado y que el escrito mandado a Urbanismo por el Alcalde se ha hecho debido a la oposición vecinal y, por tanto, se ha cambiado de opinión por la presión de los vecinos.

El Sr. Presidente contesta que él no ha cambiado nunca de opinión, que hace varios años ya mantenía la misma posición en relación a estos temas y que su comentario no está apoyado en nada, siendo su único objetivo generar dudas entre los vecinos, aclarando, además, que el escrito enviado a Urbanismo se hizo una vez conocida la incertidumbre generada entre los vecinos.

Por otro lado aclara que el Ayuntamiento no busca ninguna ubicación, sino que las empresas de telefonía buscan su mejor ubicación y la proponen al propietario del terreno, siendo éste el que decide si acepta la misma en su parcela.

Igualmente pregunta por el tema de los olores del alcantarillado (sobre todo por los procedentes de las balsas que existen en la parte alta del pueblo), por el pabellón y por la situación de la Cañada Real, contestando el Sr. Presidente que el tema de los olores se solucionará parcialmente cuando La Tana traslade sus instalaciones al polígono industrial y, respecto a lo demás, se remite a lo dicho en anteriores Plenos.

- Finalmente interviene el vecino Pedro Miralles, diciendo que el pasado 19 de Diciembre de 2.011 el Partido Socialista de Los Ramos solicita por registro un pleno extraordinario sobre la antena de telefonía móvil, ya que lo considera un tema para tratarlo de forma individual, y añade que la licencia de la antena y la ubicación de los terrenos se da por el Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Presidente que, tal y como le había respondido antes al portavoz del Grupo Socialista, no se tiene constancia oficial respecto al pleno extraordinario, pero en el momento que se tenga constancia de ello, se convocará de forma inmediata para tratar el tema y que, en relación a la licencia, el Ayuntamiento está obligado por Ley a darla si cumple con la normativa vigente del Ministerio de Industria y de la Consejería de Industria de la C.A. de la Región de Murcia, indicando, otra vez, que el Ayuntamiento no busca el terreno, tal y como lo ha explicado ya en varias ocasiones.

En cuanto a la lejanía de la antena al pueblo, el citado vecino manifiesta que ha de tenerse en cuenta la orografía del terreno, que la pretendida ubicación no es la adecuada, que debe estar a más de 500 metros del núcleo urbano y que su instalación en terrenos rústicos, implica una pérdida de valor para los terrenos cercanos.

El Sr. Presidente contesta, en referencia a la lejanía de 500 metros, que la Ley no obliga sino que aconseja dicha distancia y respecto a la pérdida de valor de los terrenos, todos somos concededores de ella, pero no depende de nosotros sino de que el propietario de la parcela acepte las condiciones que le proponga la empresa interesada.

A continuación señala este vecino que, cuando se tenía conocimiento de la instalación de la antena, se debía haber convocado una reunión con los colectivos, grupos de oposición y vecinos en general, contestando el Sr. Presidente que en el mes de Noviembre realizó el escrito (Anexo 1), solicitando a la Gerencia de Urbanismo del Ayto. de Murcia, entre otras cosas, que no diese la licencia, atendiendo de esta forma las numerosas y reiteradas quejas de los vecinos.

Por último, dicho vecino pregunta quien ha asfaltado el tramo de la Vereda de Las Palmeras y su importe, respondiendo el Sr. Presidente que lo ha realizado el Ayuntamiento directamente, tras una

solicitud hecha desde esta Alcaldía, por el volumen de tráfico que tiene la misma y el deterioro en que se encontraba, desconociendo tanto el importe como los metros asfaltados ya que no van con cargo a la Junta Municipal de Los Ramos.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22,50 horas del día 21 de Diciembre de 2.011.

EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA

EL SECRETARIO
MUNICIPAL

VOCALES: